



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

NUMERO CERTIFICADO
272
FECHA DE APROBACION
22-11-2018
ROL S.I.I.
5006-32

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☐ URBANO ☒ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2179/2018 de fecha 03-09-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2852 de fecha 22-11-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,73 m2, ubicada en PC 32 CORA LT A HIJ 1 BCE 2 N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo RURAL INTERCOMUNAL sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA ISABEL GACITÚA ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA ISABEL GACITÚA ROJAS	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
MICHEL LOPEZ CABELLO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MICHEL LOPEZ CABELLO	ARQUITECTO	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 17.738.902	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 266.084	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 266.084	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2852	FECHA	22-11-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Propietario adjunta en el expediente el Ordinario N°2667 de fecha 27.08.2018 de SEREMI Minvu en el que "Se pronuncia sobre la aplicación del numeral 6), literal ii) de la Circular DDU 394/2018, respecto de regularización de viviendas, al amparo de la Ley 20.898, en predio emplazado en la comuna de Concón"

Cuadro de Superficies

El presente certificado de regularización N°272 de fecha 22.11.2018 por 139,73m2 (Ley 20.898)

- RLB*
- JLZ/--/RLB/rlb
- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° SRV-2179/18
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - INE.

AT. N°: 02899 / 3/9/2018



JUAN ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON